

RESOLUCIÓN 766/2025, de 31 de octubre, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se designan los centros beneficiarios de la convocatoria de proyectos de innovación e investigación tecnológica y digital en los centros públicos de Formación Profesional y las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño a desarrollar durante el curso 2025/2026 y se ordena el abono de las cantidades concedidas a cada uno de ellos.

Mediante la Resolución 524/2025, de 31 de julio, del Director General de Educación y Formación Profesional se aprobó la convocatoria de proyectos innovación e investigación tecnológica y digital en los centros públicos de Formación Profesional y las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño a desarrollar durante el curso 2025/2026, enmarcada en el programa INNOVA.

Visto el informe de la Directora del Servicio de Modernización e Innovación de la FP, en el que se solicita la concesión y el abono de las cantidades concedidas a los centros públicos beneficiarios.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

**RESUELVO:**

1º.- Aprobar la designación de los centros beneficiarios de la convocatoria de proyectos de innovación e investigación tecnológica y digital en los centros públicos de Formación Profesional y las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño a desarrollar durante el curso 2025/2026 del Programa INNOVA, así como los importes concedidos a cada

centro y proyecto de acuerdo al Anexo de la presente resolución.

2°.- Aprobar la concesión y ordenar el abono de las cantidades concedidas a los centros beneficiarios de la presente convocatoria de acuerdo al Anexo de esta resolución, sin perjuicio de ulterior comprobación de la documentación justificativa exigida en las bases.

3°.- Trasladar la presente resolución y su Anexo al Negociado de Gestión Económica, a la Secretaria General Técnica y a los centros beneficiarios, a los efectos oportunos.

Pamplona, treinta y uno de octubre de dos mil  
veinticinco.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

Gil Sevillano González

## ANEXO

CENTRO	CIF	PROYECTO	Partida de presupuesto de gastos de 2025	
			43200 430002 2269 322E00	43200 430002 6059 322E00
CIP Virgen del Camino	S3199072D	Desarrollo puesto coevaluación piezas taller por medio de APP	2.000,00 €	9.000,00 €
CIP Elizondo Lanbide Eskola	S3199295A	Erreminten irteerak eta antolaketa kudeatzeko sistema automatizatua. GARANT - Tool24 Smartline	2.000,00 €	9.000,00 €
CIP ETI Central	S3199302E	Implantación de almacén inteligente de herramientas Tool24 Smartline para la optimización del taller de mecanizado	2.000,00 €	9.000,00 €
CI Donibane	S3199209B	Evolución a la industria 4.0: implantación de un sistema RFID y otros sensores en un almacén inteligente.	2.000,00 €	9.000,00 €
CIP Sakana	S3199089H	Proyecto Delta	2.000,00 €	9.000,00 €
CIP Sakana	S3199089H	LEIZETA Un nuevo concepto para realizar un almuerzo sostenible	2.000,00 €	9.000,00 €
CIP Tafalla	S3199299C	Proyecto "IoTierra" Sistema de monitorización de suelo y clima en entorno rural con PLC, IoT.	2.000,00 €	9.000,00 €
EASDI Corella	S3199149J	Doblaje al euskera, montaje de sonido y creación de página web para el Corto de animación "La última función" sobre el Circo Anastasini.	2.000,00 €	9.000,00 €
TOTAL			16.000,00 €	72.000,00 €